

Primero. Convocar el concurso-oposición, determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Historia de la Medicina».

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad Universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida a la plaza de Profesor de término de «Restauración del libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1963 a oposición restringida la plaza de Profesor de término de «Restauración del libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar la citada oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Enrique Lafuente Ferrari.

Vocales: Don Julio Prieto Nespereira, don Teodoro Miciano Becerra, don Juan Subías Galter y doña Matilde López Serrano. Suplentes:

Presidente: Don Joaquín María de Navascués.

Vocales: Don Luis Sánchez Toda, don Antonio Ollé Pinell, don Ernesto Furió Navarro y don José del Toro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de enero de 1964 por la que se declara desierta la provisión de la oposición libre a plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Corella y La Coruña.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de oposición libre, de las plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Corella y La Coruña, convocadas por Ordenes ministeriales de 3 de junio de 1959 y 30 de octubre de 1962, respectivamente;

Considerando que la tramitación de la oposición libre de que se trata se ajustó a las normas señaladas en los anuncios de convocatoria y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, ha resuelto declarar desierta la oposición libre convocada para la provisión de las plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Corella y La Coruña, las cuales se proveerán en su día por el turno que reglamentariamente correspondiera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de febrero de 1964 por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición restringida a la plaza de Profesor de término de «Historia y Técnica del libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre) la provisión por el turno de oposición restringida de la vacante de Profesor de término de «Historia y Técnica del libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona y transcurrido el plazo de un año que para el comienzo de los ejercicios establece el artículo 9.º/2 del Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio ha resuelto conceder un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen participar en la referida oposición restringida, manteniéndose los requisitos y condiciones exigidos en la primitiva Orden de convocatoria.

Los aspirantes ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de febrero de 1964 por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre a plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Algeciras y La Coruña.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre) la provisión, por el turno de oposición libre, de las vacantes de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Algeciras y La Coruña y transcurrido el plazo de un año que para el comienzo de los ejercicios establece el artículo 9.º/2 del Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio ha resuelto conceder un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen participar en la referida oposición libre, manteniéndose los requisitos y condiciones exigidos en la primitiva Orden de convocatoria.

Los aspirantes ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades que se indican.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Ignacio de Cuadra Echaide contra la Resolución de esta Dirección General de 30 de diciembre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de enero de 1964, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia, Oviedo, Santiago y Salamanca, convocadas por Ordenes ministeriales de 21 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de dicho año) y 19 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las cuatro cátedras los siguientes opositores:

D. Fernando Vicente-Arche, Domingo.
D. Carlos Otero Díaz.
D. Teodoro López-Cuesta Egocheaga.

D. Antonio Fernández Ruiz.
 D. Miguel Jiménez de Cisneros Bernal.
 D. José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala
 D. José López Berenguer.
 D.^a Gloria Begné Cantón,
 D. Simón Cano Denia.
 D. Ignacio de Cuadra Echaide.
 D. Sebastián Masó Presas; y
 D. Narciso Amorós Rica.

Se declara admitido, con derecho únicamente a la cátedra de Salamanca, al opositor

D. Matías Cortés Dominguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de fecha 23 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1964) para la provisión de plazas vacantes de Ingenieros Agrónomos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Alcain Partearroyo, José María.
 Bellot de la Peña, Pedro.
 Beneyto Aspiroz, Luis Miguel.
 Buendía Moya, José.
 Cárcel Ramos, Enrique.
 Castro Antonio, Vicente.
 Dalmau Tarazona, Amadeo.
 Díaz Cirauqui, José Miguel.
 Francia Viña, Enrique.
 García de Arce, Vicente.
 García Sáenz, Gabriel.
 Gil Martínez, Francisco Javier.
 Giménez Sánchez, Rafael.
 González del Barrio, José Eugenio.
 Grima Fernández, Eduardo.
 Gutiérrez Escudero, José Ignacio.
 Guzmán García, Juan.
 Hernández Aina, Javier.
 Herrero Herrero, César.
 Iriarte Sánchez, Juan María
 Lalanda Lejía, Marcial.
 Lozoya Sánchez, José.
 Melcón López, Eleuterio Ricardo.
 Mingot Salvetti, Manuel.
 Molinero Senovilla, José Ramón.
 Ortiz Cereijo, José Ignacio.
 Pérez González, Angel.
 Pérez Silva, José Antonio.
 Ferrin Aceña, Rafael.
 Redondo Benito del Valle, Francisco.
 Reviriego Reviriego, Mariano.
 Rosa Fraile, Juan Ramón de la.
 Ruiz González, Julio.
 Ruiz de los Paños Estelrich, Eugenio.
 Sánchez Peral, Vicente.
 Serrano Vilar, Joaquín.
 Sureda Escarrer, Mario Juan.
 Vallejo Acevedo, José Manuel.
 Vasserot Fuentes, Matias Adolfo.
 Vinagre Velasco, José.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se convoca para la práctica del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo previsto en la base quinta de la Orden de 5 de agosto de 1963, por la que se convoca oposición para proveer diez plazas de Técnicos de entrada en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, se pone en conocimiento de los señores opositores que, verificado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos en los ejercicios de la oposición, ha correspondido hacerlo en primer lugar al opositor número 27, doña Margarita Mercedes Estella Marcos.

Se convoca a todos los señores opositores para la práctica del primer ejercicio el día 7 de marzo próximo, a las catorce horas, en la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria).

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Secretario, Francisco Sanabria Martín.—Visto bueno: El Presidente, Pío Cabanillas Gallas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arenys de Mar por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de Auxiliar, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia números 264 y 269, de fechas 4 y 9 de noviembre de 1963, respectivamente, quedará constituido en la forma siguiente, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde don Joaquín Doy Curi, pudiendo delegar, en caso de enfermedad o ausencia, en el primer y segundo Teniente de Alcalde don Manuel Calvo Bóveda y don Federico Serra Colomer.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial del Estado, el Maestro nacional don Sebastián Pons Pons; el Secretario del Ayuntamiento don Agustín García Rodríguez; en representación de la Dirección General de Administración Local, don Pedro Lluch Capdevila, pudiendo delegar en don Augusto María Casas Blanco, actuando de Secretario el de la Corporación, quien podrá delegar sus funciones, caso de enfermedad o ausencia, en el Oficial técnico-administrativo de la misma don Leandro Mayola Alsina

Lo que se publica en cumplimiento del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 (Reglamento de Oposiciones y Concursos), pudiendo impugnarse los nombramientos de los miembros del Tribunal en el plazo de quince días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con el artículo tercero del Reglamento de Oposiciones de 10 de mayo de 1957.

Arenys de Mar, 7 de febrero de 1964.—El Alcalde, Joaquín Doy Guri.—661-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carlet (Valencia) por la que se anuncia concurso restringido para proveer en propiedad la plaza de Cabo de la Policía Municipal.

Se anuncia concurso restringido de selección para ser provisto en propiedad la plaza de Cabo de la Policía Municipal, pudiendo tomar parte en el mismo los Agentes en propiedad de la Policía Municipal.

Esta plaza tiene asignada en la plantilla de personal que se eleva para su aprobación al Ministerio de la Gobernación el grado retributivo 7, con un sueldo base de 16.000 pesetas y una retribución complementaria de 16.000 pesetas, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 del corriente, número 31.

Carlet, 8 de febrero de 1964.—El Alcalde, Fernando García Machi.—716-A.